ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRA FONAM No. 003 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA e INNOVA PUBLICIDAD VISUAL S.A.S

Entre los suscritos a saber, **ROBINSON GALINDO TARAZONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.841 expedida en la ciudad de Bucaramanga, en su calidad de Director Territorial Pacifico de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien se encuentra debidamente facultado por la Resolución No. 002 de 2013, quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES,** y, FELDMAN DAVID RODRIGUEZ MURILLO identificado con C.C 80.798.813 actuando en calidad de representante legal de **INNOVA PUBLICIDAD VISUAL S.A.S identificada con** NIT. 900.406.455-6 , quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el CONTRATO DE COMPRA FONAM No. 003 DE 2022, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el día 20 de abril de dos mil veintidos (2022), se suscribió el CONTRATO DE COMPRA FONAM No. 003 DE 2022, con FELDMAN DAVID RODRIGUEZ MURILLO identificado con C.C 80.798.813 actuando en calidad de representante legal de **INNOVA PUBLICIDAD VISUAL S.A.S identificada con** NIT. 900.406.455-6, actuando en calidad de contratista, cuyo objeto corresponde a: "COMPRA DE VALLAS INFORMATIVAS PARA EL PNN GORGONA." el CONTRATO DE CONTRATO DE COMPRA FONAM No. 003 DE 2022**,** se estableció por la suma de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($21.253.400) M/CTE, con cargo al Registro Presupuestal N 1692 del 13 de abril de 2022

Que el plazo de ejecución del CONTRATO DE CONTRATO DE COMPRA FONAM No. 003 DE 2022, se estipuló desde el 22 de abril de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020

Que el valor y la forma de pago del CONTRATO DE COMPRA FONAM No. 003 DE 2022**,** se estableció de la siguiente manera: ".Parques Nacionales Naturales de Colombia, DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO pagará al contratista el 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción, de la totalidad de los bienes, a nombre de SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES con NIT 901.037.393-8, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente (en la cual debe detallar los bienes entregados) conforme los bienes efectivamente suministrados, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato *(...)".*

Que mediante modificacion N° 01 del 05 de mayo de 2022, se adicionó en 15 dias el plazo de ejecucion del contrato

Que en atención a la circular No 20141000000034 – Liquidación de contratos y convenios y la circular No 20214000000154 - Orientaciones liquidación contractual y a lo estipulado en el SECOP el presente contrato es objeto de liquidación bilateral.

Que como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con la certificación de pagos realizados al contratista, expedida por el Grupo de Gestión Financiera se liquida el CONTRATO DE CONTRATO DE COMPRA FONAM No. 003 DE 2022**,** en los siguientes términos:

BALANCE		
VALOR DEL CONTRATO		**$ 21.253.400**
VALOR EJECUTADO	**$** 21.253.400	
VALOR SIN EJECUTAR- SALDO A LIBERAR	**$** 0	
SUMAS IGUALES	**$** 21.253.400	**$** 21.253.400

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONTRATO DE COMPRA FONAM No. 003 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA E INNOVA PUBLICIDAD VISUAL S.A.S

Que de conformidad con lo expuesto y en consideración a que el Contratista cumplió a satisfacción las obligaciones propias del contrato de acuerdo con las constancias de cumplimiento expedidas por la supervisión del contrato y que allí reposan, las partes proceden de común acuerdo a liquidar el CONTRATO DE COMPRA FONAM No. 003 DE 2022

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el CONTRATO DE COMPRA FONAM No. 003 DE 2022**,** celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y FELDMAN DAVID RODRIGUEZ MURILLO identificado con C.C 80.798.813 actuando en calidad de representante legal de INNOVA PUBLICIDAD VISUAL S.A.S identificada con NIT. 900.406.455-6

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO DE COMPRA FONAM No. 003 DE 2022**,** renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma electronicamente en la plataforma secop 2, por los que en ella intervinieron a los 23 dias del mes de agosto de 2023

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Nombre y apellido: Mateo Figueredo	Nombre y apellido: Mateo Figueredo	Nombre y apellido: Robinson Galindo
Cargo: profesional Contratos	Cargo: Profesional Contratos	Cargo: Director Territorial
Oficina: Contratos DTPA	Oficina: Contratos DTPA.	Oficina: Dirección General